



GESTIÓN PRÁCTICA de

# Riesgos Laborales

Nº 156

Febrero 2018

Integración y Desarrollo de la **Gestión** de la **Prevención**

**Actividades  
sanitarias: un gran  
reto** para la prevención

La **salud laboral**, un paso más en  
prevención de riesgos laborales

Las condiciones  
**termohigrométricas** y la  
prevención de riesgos laborales

La **adicción al trabajo**, una  
enfermedad con cura

▲ ▲ Siguenos también en @WKPymes  **twitter**

 Wolters Kluwer



> ENTREVISTA



Entrevista con María Valcarce, Directora de SICUR  
 Vuelve el Salón Internacional de la Seguridad..... 22  
 Ana Lago

> SALUD LABORAL



La salud laboral, un paso más en prevención  
 de riesgos laborales ..... 26  
 Manuel Martínez

> SALUD LABORAL



La adicción al trabajo, una enfermedad con cura..... 28  
 Iria Lago

> GESTIÓN



La importancia del salario emocional ..... 32  
 Dra. Catalina Giraldo

> SINIESTRALIDAD LABORAL



Los Accidentes Laborales muestran una  
 tendencia a la baja ..... 34  
 Ana Lago

# Sumario

## Secciones

Editorial .....	04
Ergonomía y Psicosociología .....	05
Cultura Preventiva .....	08
Normas a tener en Cuenta .....	38
Sentencias en Seguridad y Salud Laboral .....	39
Medicina del trabajo.....	42
Consultorio de PRL.....	48
Seguramente Imprescindible ..	68
Normas de Publicación.....	69



Hay varias maneras de concienciar a las empresas sobre la importancia de la cultura preventiva, a través de programas de sensibilización, demostrando los costes de los accidentes, etc.

## Los Accidentes Laborales muestran una tendencia a la baja

Ana Lago, periodista

La ley de PRL ha repercutido favorablemente sobre los accidentes laborales con baja, logrando un descenso de un 57%. Ésta es la principal conclusión que se desprende del «I Estudio de Siniestralidad Laboral que ha realizado Asprecat» (Associació Catalana d'Entitats Preventives Acreditades). Esta asociación, con el fin de aportar claridad a las cifras de Siniestralidad Laboral, propone una serie de acciones de mejora relativas a la publicación, comunicación y divulgación de datos. A continuación, su Presidenta, Eva Triadú, nos cuenta durante esta entrevista qué aspecto le ha llamado más la atención y a qué conclusiones ha llegado.

**A**sprecat, Asociación Catalana de Entidades Preventivas Acreditadas ha llevado a cabo un estudio sobre la evolución de la siniestralidad laboral en España desde la entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Según este "I Estudio de Siniestralidad Laboral", el Índice de Incidencia de Accidentes Laborales con Baja ha descendido un 57%. Este descenso varía considerablemente en función del tamaño de las empresas. De este modo, mientras que en empresas de entre 11 a 25 trabajadores el descenso es del 58% en empresas de más de 250 trabajadores el descenso es de un 35%.

## SINIESTRALIDAD LABORAL SEGÚN CLASIFICACIÓN DE ACCIDENTES

Por otro lado, la nueva clasificación de accidentes, iniciada en el 2005 por el Ministerio de Empleo y Seguridad, permite hacer una lectura más precisa sobre las causas de los mismos. De este modo, los accidentes mortales debidos a accidentes de circulación son los que mayor descenso han experimentado con un 65% de reducción, seguido de los accidentes mortales que tienen origen en "otras causas" y que son los denominados prevenicionables (accidentes potencialmente previsibles y sobre los que actúan específicamente las entidades preventivas) que han disminuido un 53%.

Los accidentes mortales debidos a causas naturales (infartos coronarios, accidentes cerebro-vasculares, etc.) también han disminuido pero menos, un 17% pudiendo decir que su volumen ha sido estable en el tiempo. En cualquier caso, el estudio pone de manifiesto que en todas las modalidades preventivas se ha producido una disminución desde la entrada en vigor de

Los accidentes mortales debidos a causas naturales (infartos coronarios, accidentes cerebro-vasculares, etc.), también han disminuido, pero menos, un 17%, siendo su volumen estable en el tiempo

la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.

Además, tomando como referencia los últimos datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en el 2016 casi la mitad de las muertes laborales (un 46%) se han debido a causas naturales.

## REPUNTE DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL, SÍ, PERO CON Matices

Desde el 2013 existe un repunte de la siniestralidad pero no se trata de un repunte generalizado sino relacionado con el aumento de la temporalidad de los contratos laborales. De este modo, crecimiento económico, temporalidad y siniestralidad parecen ir de la mano dado que este repunte coincide con el momento de recuperación de la economía en España y con el aumento de la temporalidad tal y como evidencian los datos:

El incremento del índice de incidencia en los trabajadores con contrato temporal es de algo más de un 24% mientras que entre trabajadores contratados a tiempo definido es de un 3,58%. Según palabras de Eva Triadú- Presidenta de Asprecat, "De los datos expuestos en el estudio debemos concluir que, aun siendo mejorable la situación de la siniestralidad, no podemos obviar ni olvidar que la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en vigor ha propiciado una considerable reducción de la siniestralidad laboral. En el caso de los accidentes mortales nos encontramos que casi la mitad de los casos se deben a las llamadas 'Enfermedades no laborales', razón por la que creemos que quizás sea el momento de focalizar esfuerzo en cambiar dicho dato. Y, en cuanto a la temporalidad de los contratos, se evidencia una desviación de tendencia a corregir y por tanto, a revisar posibles acciones de cambio".

## ENTREVISTA CON EVA TRIADÚ, PRESIDENTA DE ASPRECAT

Ana Lago, periodista



### ¿Qué aspecto le ha llamado más la atención sobre este estudio?

Este estudio, a diferencia de las informaciones cotidianas respecto a las estadísticas de accidentes, se basa en los datos de accidentes desde el año 2000 y no en la comparativa con el año anterior, o los dos últimos años, que es lo habitual.

### ¿A qué conclusión han llegado una vez obtenidos los datos?

La principal conclusión es que, en los últimos 15 años, el índice de incidencia de los accidentes laborales con baja ha descendido un 57%.

### ¿En qué método se ha basado este estudio? ¿Sobre qué muestra se ha realizado esta investigación?

El estudio se ha basado en la recopilación de las estadísticas de accidentes publicadas por el ministerio de empleo y seguridad social, del año 2000 al 2015. Está realizado sobre la muestra de los accidentes laborales, de todas las empresas de toda España.

### ¿Qué efecto ha tenido la Ley de la

### PRL sobre la siniestralidad laboral?

Desde la entrada en vigor de la Ley 31/95, de prevención de riesgos laborales, y más concretamente con la publicación del RD 39/97, por el que se aprueba el reglamento de los servicios de prevención, ha habido un claro descenso de los accidentes laborales con baja.

Parece que la implantación de la ley ha concienciado a las empresas y su cumplimiento, ha mejorado en cuanto a la siniestralidad laboral.

### ¿De qué manera se concientia a las empresas de la importancia que tiene fomentar la cultura preventiva?

Hay varias maneras de concienciar a las empresas sobre la importancia de la cultura preventiva, a través de programas de sensibilización, demostrando los costes de los accidentes, etc.

### ¿Por qué cree que el índice de incidencia de accidentes varía en función del tamaño de la empresa?, ¿a qué se debe que las empresas de menos empleados el descenso haya sido mayor?

Es difícil establecer una única causa, pero las empresas de menos de 250 trabajadores optan por la organización de la modalidad preventiva a través de un Servicio de Prevención Ajeno, mayoritariamente.

### ¿Qué valoración haría sobre la evolución de la siniestralidad laboral en España?

Aun siendo mejorable la situación, hay una considerable reducción de la siniestralidad laboral. Si bien es cierto que desde el año 2013-2014, existe un repunte que se tendrá que estudiar detenidamente para intentar invertir la tendencia.

## PROPUESTAS DESDE ASPRECAT PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El objetivo de este estudio ha sido aportar objetividad acerca de unos datos que por su heterogeneidad y variabilidad requieren de una interpretación más profunda y un conocimiento más conciso que no suele llevarse a cabo cuando se publican datos sobre la siniestralidad laboral en los que a menudo se incluyen cifras absolutas y datos porcentuales de forma conjunta, circunstancias todas ellas que favorecen la confusión y que dificultan tanto el estudio como el posterior debate.

Es por ello que con el objetivo de contribuir a la mejora de la Seguridad y Salud en el trabajo, Asprecat propone una serie de acciones de mejora relativas a la publicación de datos, comunicación y divulgación de datos referentes a la Siniestralidad Laboral.

## PROPUESTAS RELATIVAS A LOS DATOS QUE SE PUBLICAN

- 1. Unificar un criterio único a la hora de publicar datos oficiales, dado que a menudo algunos datos se dan en valores absolutos y otros se dan los índices de incidencia, pero no ambos tipos de variables a la vez sobre los mismos datos.
- 2. Publicar los datos oficiales de siniestralidad y afiliación sin tratamiento estadístico para facilitar este tipo de estudio y cruce de datos.
- 3. Ampliar los datos de siniestralidad que se publican, incluyendo datos como la siniestralidad de trabajadores por modalidad de organización preventiva.

## PROPUESTAS RELATIVAS A LA MEJORA DE LAS COMUNICACIONES

- 1. Que en los trámites de contratación y afiliación de nuevos trabajadores se incluyan avisos sobre la necesidad de adecuación de la situación preventiva de dicho trabajador.



En la imagen aparecen los miembros de la junta de Asprecat, Raquel Jiménez (Asesora de Asprecat), Dani Turró Vicepresidente (CEO de SPA GESEME), Susan Tejera secretaria (SPA, Gabinete SME), Roser Martí tesorera (CEO de SPA SEPRA) y Laura Tarrasón (Asesora de Asprecat).

## MÁS INFORMACIÓN SOBRE ASPRECAT

La "Associació Catalana d'Entitats Preventives Acreditades" (ASPRECAT) es la asociación más representativa de los Servicios de Prevención Ajenos y Entidades Auditoras en el ámbito de Cataluña.

Fue creada en el año 2005 con el principal objetivo de representar y defender los intereses colectivos, económicos y sociales de los Servicios de Prevención Ajenos, así como el impulso y mejora del sector.

En el año 2013 se consolidó un proceso de unificación de las dos asociaciones con más representatividad en Cataluña hasta entonces, ASPACAT APRECAT, dando como resultado ASPRECAT y consolidándose notoriamente como la asociación más representativa de los Servicios de Prevención Ajenos en Cataluña.

ASPRECAT ejerce un importante papel como actor del sector con intensa interlocución tanto con las Administraciones, como con otras asociaciones y organizaciones; siendo miembro colectivo de Foment del Treball Nacional, circunstancia que consolida su carácter de asociación patronal.

El "I Estudio de Siniestralidad Laboral Asprecat", ha sido realizado sobre los datos publicados por los distintos Ministerios implicados, y, desde una perspectiva histórica de los mismos.

Las acciones de divulgación han de ser más efectivas, considerando que provocaría una mejora en la eficiencia el hecho de que fueran focalizadas a problemas concretos y al personal mayoritariamente expuesto

2. Que en las comunicaciones de accidentes de trabajo realizadas mediante las plataformas oficiales destinadas a dicha comunicación, al igual que se reporta una comunicación a la mutua y ésta vía correo electrónico reporta al gestor asociado a la empresa, también se dirija una comunicación a la dirección de correo electrónico que se informe de la modalidad preventiva.

## PROPUESTAS RELATIVAS A LA MEJORA DE LA CULTURA PREVENTIVA MEDIANTE LA DIVULGACIÓN

- 1. Las acciones de divulgación y sensibilización han de ser más efectivas, considerando que provocaría una mejora en la eficiencia el hecho de que fueran focalizadas a problemas concretos (priorizando los más conflictivos) y al personal mayoritariamente expuesto. Asprecat entiende que el criterio generalista de actuaciones dirigidas a todos en general y a casi nadie en particular tiene una bajísima eficiencia, en relación con el coste que suponen.
- 2. Asprecat propone también una mayor colaboración con las Administraciones a la hora de evaluar, analizar y planificar acciones por criterios de urgencia y prioridad. Actualmente, ni las MATEPSS, ni los Servicios de Prevención participan en las mesas de análisis y decisión. ■



Acceder a:  
[www.asprecat.org](http://www.asprecat.org)